

---

## **A LOS PARTICIPANTES DE LA CAJA DE SEGURO PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL DE LA OIT Y LA UIT**

El Comité de Administración de la CAPS se complace en presentarle el Informe sobre las actividades de la Caja en 2010.

Como se indica en este *Informe sobre las actividades de la Caja en 2010*, se ha reforzado la solvencia de la CSSP y el Fondo de Garantía se encuentra casi en el nivel medio entre su máximo y su mínimo estatutarios. Así, por tercer año consecutivo, la CSSP se encuentra en una buena situación financiera. Sin embargo, en estos tiempos de turbulencias económicas globales, tanto la Secretaría como el Comité de Administración vigilarán de cerca los principales factores que intervienen en la ecuación financiera de la Caja.

A lo largo del período examinado, el Comité de Administración siguió de cerca las consecuencias financieras de las modificaciones aportadas a la estructura de contribuciones de la CSSP. Como se recordará, las contribuciones se reestructuraron en dos fases. El 1.º de enero de 2008, se introdujo la contribución de los cónyuges dependientes (30,0 por ciento de la contribución del asegurado). El 1.º de enero de 2010, se introdujo la contribución de los hijos dependientes (10,0 por ciento de la contribución del asegurado por un hijo, 20,0 por ciento por dos hijos o más).

Estas modificaciones han tenido como resultado un aumento de los ingresos estimado en 18,3 millones de dólares de los Estados Unidos en el período 2008-2011. Para el bienio 2012-2013, aunque es casi seguro que el resultado operativo de la CSSP sufrirá una regresión, el Comité de Administración opina que los ingresos en concepto de transacciones de inversión bastarán para garantizar que el Fondo de Garantía se mantiene en un nivel satisfactorio pese a no incrementarse la tasa de contribución hasta 2014.

El período objeto del Informe ha estado significativamente marcado por un estudio, encargado por la Administración de la OIT, acerca de las ganancias de eficiencia que podrían obtenerse al transferir de la Secretaría del Fondo a un proveedor de servicios privado la responsabilidad sobre la tramitación de solicitudes de reembolso de la CSSP. Al ser la tramitación de solicitudes de reembolso indudablemente la principal función de la Secretaría de la CSSP, el Comité de Administración examinó detalladamente el Informe transmitido por la empresa de consultoría Dalberg Global Development Advisors y comunicó sus observaciones a la Administración de la OIT.

En concreto, el Comité de Administración indicó que en el Informe, publicado en enero de 2011, no se considera que la transferencia de la tramitación de solicitudes de reembolso a un proveedor de servicios privado pudiese reportar grandes beneficios financieros. Además, el Comité de Administración considera que algunos de los beneficios no financieros asociados por los consultores a la transferencia de la tramitación de solicitudes de reembolso quedan compensados por los riesgos, infravalorados y probables, que podrían debilitar financiera y operativamente la Caja con el tiempo. Sin embargo, el Comité de Administración reconoce que el estudio da materia para la reflexión en cuanto a las normas de servicio y pone de manifiesto esferas del funcionamiento de la CSSP que cabe mejorar.

---

El Comité de Administración quiere insistir en que las conclusiones del estudio en modo alguno ponen en tela de juicio el trabajo de los peritos de la CSSP encargados de la tramitación de solicitudes de reembolso. A pesar de la presión provocada por el estudio, en 2010 se tramitaron cerca de 52.000 solicitudes de reembolso con la habitual empatía y competencia. Estos peritos aportan valor a la Caja y, en nombre de todos los participantes, queremos manifestarles, así como al resto del personal de la Secretaría, nuestro más sincero agradecimiento.

El Comité de Administración.

# **CAJA DE SEGURO DE SALUD DEL PERSONAL DE LA OIT Y LA UIT**

**Informe sobre las actividades  
de la Caja en 2010**



---

Este Informe se presenta a los jefes ejecutivos de la OIT y la UIT, así como a los asegurados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.7, párrafo 1, apartado i), de los Estatutos de la Caja.

---

### **Composición del Comité de Administración en 2010**

---

1. De conformidad con el artículo 4.1 de los Estatutos, el Comité de Administración de la Caja estuvo compuesto por los siguientes miembros titulares (T) y miembros suplentes (S). Con un asterisco (\*) colocado al lado del nombre de una persona se indica si ésta también fue miembro del Subcomité Permanente (establecido con arreglo al párrafo 2 del artículo 4.7 de los Estatutos).

#### **En representación de las personas aseguradas**

##### **OIT**

Sra. Mireille Ecuivillon\* (T)  
Sr. Jean-François Santarelli\* (T)  
Sr. Chris Baron (T)  
Sr. Philippe Marcadent (S)  
Sra. Chantal Amine\* (S)  
Sra. Xenia Scheil-Adlung (S)

##### **UIT**

Sr. Michel Rolland\* (T) –  
**Presidente**  
Sr. David Broadhurst (S)

#### **En representación de los jefes ejecutivos**

##### **OIT**

Sr. Charles Agbavwe (T)  
Sr. Tilmann Geckeler\* (T)  
Vacante *hasta el 24.05.2010* (T)  
Sr. Juan Llobera *desde el 25.05.2010\** (T)  
Sr. Fikri Gurzumar (S)  
Sra. Anne Drouin\* (S)  
Sr. Giuseppe Zefola (S)

##### **UIT**

Sra. Marianne Wilson\* (T) –  
**Vicepresidenta**  
Vacante (S)

---

### **Situación financiera**

---

#### **Activo y pasivo**

2. En el anexo I se adjunta el estado de activo y pasivo en el que se detalla el activo, el pasivo y el saldo del Fondo de Garantía a fines de cada año, junto con una columna de cifras comparativas del año anterior. Las inversiones de la Caja ahora se contabilizan por su valor de mercado y no de coste, y en relación con las ganancias y pérdidas no realizadas en contratos de divisas a futuros, que ahora se contabilizan como activos o pasivos derivados.

3. Al 31 de diciembre de 2010, la Caja tenía un activo de 66,5 millones de dólares de los Estados Unidos y un pasivo de 16,9 millones de dólares de los Estados Unidos, del que el 96,5 por ciento correspondían a un pasivo acumulado en concepto de solicitudes de reembolso por recibir (*incurred but not received*, IBNR). El saldo del Fondo de Garantía era de 46,7 millones de dólares de los Estados Unidos y la provisión para derivados ascendía a 2,9 millones de dólares de los Estados Unidos. En los puntos 22 a 24 del presente Informe se proporciona información más detallada sobre las solicitudes IBNR.

#### **Resultados de las actividades operativas**

4. En el anexo II se adjunta el estado de ingresos y gastos.

5. En la primera parte del anexo II se recogen las transacciones operativas de la Caja. El total de las cotizaciones recibidas en 2010 ascendió a 55,9 millones de dólares de los Estados Unidos, en comparación con 52,0 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009. El importe total de las prestaciones abonadas en 2010 ascendió a 51,5 millones de dólares de los Estados Unidos, en comparación con 46,9 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009. El superávit operativo neto ascendió a 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos en 2010, y tiene en cuenta un aumento de 3,1 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de IBNR.

6. En la segunda parte del anexo II, en la rúbrica «Transacciones de inversión», se recogen los resultados de las inversiones del

---

Fondo de Garantía. Tras un beneficio neto de las transacciones de inversión de 3,2 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009, en 2009 el Fondo registró de nuevo unas ganancias de 4,0 millones de dólares de los Estados Unidos. En 2010 se registraron ganancias por conversiones monetarias de 2,7 millones de dólares de los Estados Unidos, en comparación con ganancias de 2,4 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009. En los puntos 13 a 19 del presente Informe se proporcionan más detalles sobre el rendimiento de las inversiones.

7. Las ganancias y pérdidas de revalorización de activo y pasivo son consecuencia de las fluctuaciones del tipo de cambio de todas las divisas distintas del dólar de los Estados Unidos, en el cual se contabilizan los activos y pasivos. En 2010 se registró una pérdida de revalorización de 40.301 dólares de los Estados Unidos, en comparación con una ganancia de revalorización de 1,2 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009.

8. La Caja registró un superávit neto de las actividades operativas de 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos en 2010, en comparación con un superávit neto de las actividades operativas de 4,3 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009. El superávit operativo se vio incrementado por 4,0 millones de dólares de los Estados Unidos de ingresos netos de transacciones de inversión en 2010, en comparación con los 3,2 millones de dólares de los Estados Unidos de 2009. La Caja registró pues una ganancia neta global de 5,3 millones de dólares de los Estados Unidos en 2010, en comparación con una ganancia neta global de 8,7 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009.

9. El importe medio de las contribuciones pagadas por cada miembro cotizante (persona asegurada) en 2010 fue de 8.056 dólares de los Estados Unidos, lo que representa un aumento del 5,5 por ciento con respecto al importe de 7.634 dólares de los Estados Unidos correspondiente a 2009. (En los puntos 31 a 39 del presente Informe se facilitan detalles de las prestaciones.)

10. La mejora de los resultados financieros de la Caja desde inicios de 2008 se debe principalmente a las enmiendas aportadas a la contribución a la Caja.

11. Como se recordará, el sistema de contribución a la Caja se modificó en dos fases. El 1.º de enero de 2008 se introdujo la contribución de los cónyuges dependientes (30,0 por ciento de la contribución del asegurado). El 1.º de enero de 2010 se introdujo la contribución de los hijos dependientes (10,0 de la contribución del asegurado por un hijo, 20,0 por ciento por dos o más hijos).

12. Los ingresos por contribuciones durante el bienio 2006-2007 ascendieron a 73,6 millones de dólares de los Estados Unidos. De no haberse enmendado el sistema de contribución, a causa del crecimiento normal (número de participantes en la CSSP, masa salarial/pensiones), se estima que estos ingresos habrían ascendido a 90,9 millones de dólares de los Estados Unidos. Se prevé que los ingresos por contribuciones en el bienio 2010-2011 llegarán a los 109,2 millones de dólares de los Estados Unidos. Por consiguiente, se considera que las enmiendas reportarán unos 18,3 millones de dólares de los Estados Unidos a lo largo del período 2008-2011.

## **Inversiones**

13. En 2010, el Comité de Inversiones de la OIT siguió supervisando la cartera de inversiones de la Caja y fijando, en nombre del Comité de Administración, directrices y puntos de referencia destinados a la entidad encargada de la gestión de la cartera de inversiones de la Caja. Desde el 1.º de julio de 2009, la responsabilidad de la gestión de la cartera de inversiones pertenece a Aberdeen Asset Management.

14. La cartera de valores de la Caja se compone principalmente de valores de renta fija a mediano y largo plazo, y el riesgo está ligado al tipo de cambio del franco suizo, aunque las inversiones propiamente dichas se mantienen en varias divisas.

15. Al 31 de diciembre de 2010, el valor de mercado de la cartera era de 52,6 millones de dólares de los Estados Unidos (incluidos 492.019 dólares de los Estados Unidos de intereses devengados), en comparación con un valor de mercado en 2009 de 48,4 millones de dólares de los Estados Unidos (incluidos 555.556 dólares de los Estados Unidos de intereses devengados). Los activos derivados ascendieron en total a 2,9 millones de dólares

de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2010, en comparación con 1,1 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009.

**16.** Las inversiones se efectúan en varias divisas y se traducen a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre.

**17.** A lo largo del año civil de 2010, el rendimiento de la cartera de inversiones, basado en los valores de mercado y expresado en francos suizos, fue del 2,85 por ciento. Los honorarios de gestión facturados se cifraron en un porcentaje fijo del valor de mercado de la cartera, que se abonó al final de cada trimestre.

**18.** Los derivados ofrecen a la CSSP una protección contra los riesgos de cambio asociados con las inversiones en bonos. El valor de los derivados depende de los activos financieros subyacentes. El cálculo de un valor de mercado de los derivados a efectos de contabilidad se basa en modelos de determinación de precios que tienen en cuenta un valor de referencia como un tipo de interés o un tipo de cambio, un índice financiero o un índice de precios al por mayor.

**19.** Aberdeen Asset Management ha expresado el siguiente comentario acerca del rendimiento de las inversiones en 2010:

#### *Análisis del gestor*

El año empezó con claros indicios de que el recorte de los tipos de interés, las inyecciones de liquidez de los bancos centrales y los rescates efectuados por los gobiernos en 2009 habían empezado a filtrarse en la economía real, pues los sondeos de confianza empresarial y los indicadores de futuro empezaron a subir. La menor presión en el sistema financiero y el crecimiento positivo de los países en desarrollo contribuyeron a que los inversores conservasen el hambre de riesgo y el diferencial de los bonos corporativos se acercó al de los bonos estatales. Sin embargo, el centro de atención pasó a ser el alto nivel de las deudas soberanas. Toda la atención se centró en Grecia cuando se vio que el déficit fiscal era mucho mayor de lo que se había dicho. En consecuencia, los mercados europeos periféricos alcanzaron resultados muy por debajo de lo previsto a causa de la inquietud producida por sus déficits fiscales. El rescate de 85 millones de euros aprobado para Irlanda en noviembre no logró calmar a los mercados como se había previsto, y las

dudas acerca de la situación fiscal de otros países periféricos hicieron que el diferencial de rendimiento con respecto a Alemania fuese importante. El rendimiento de los bonos mundiales alcanzó mínimos históricos cuando se puso en tela de juicio la recuperación de Estados Unidos a finales del tercer trimestre. A fin de estimular el crecimiento, la Reserva Federal de Estados Unidos anunció en noviembre que procedería a otra flexibilización cuantitativa (QE2) adquiriendo 600 mil millones de dólares de los Estados Unidos en bonos del Tesoro. El mercado laboral y el mercado inmobiliario permanecieron débiles, pero los mejores datos económicos de otros sectores y el amplio paquete de incentivo fiscal de Estados Unidos anunciado en diciembre hicieron que aumentase drásticamente el rendimiento de los bonos a finales del ejercicio en cuestión.

En los mercados de divisas, monedas como el franco suizo y el yen japonés se fortalecieron al servir de refugio contra la presión de la Eurozona. El dólar de los Estados Unidos obtuvo peores resultados que las demás divisas importantes, a excepción del Euro y la Libra Esterlina, principalmente a causa del negativo impacto de la QE2. El euro sufrió por la preocupación causada por las economías periféricas, mientras que el problema de la libra fue la elevada deuda del sector público y el decepcionante crecimiento económico.

#### *Análisis de la cartera*

**La cartera de inversión se gestionó** activamente en términos de mercados, duración, curvas y posicionamiento del crédito. Desde el lado del mercado, el valor relativo obtenido se alcanzó a través de la sobreponderación del mercado de Estados Unidos y de una asignación infraponderada a las problemáticas economías de la Eurozona. En un principio un plazo más largo que el de referencia en Estados Unidos también fue beneficioso, pero la liquidación del mercado de bonos en el cuarto trimestre redujo esas ganancias al tiempo que el rendimiento aumentó drásticamente. En términos de posicionamiento de la curva, la cartera se vio beneficiada por una tendencia al aplanamiento de la curva. Por el lado del crédito, las posiciones no soberanas tuvieron resultados mixtos, ya que los diferenciales empresariales tendieron a ajustarse a la referencia, mientras que los productos relacionados con las economías periféricas europeas tuvieron malos resultados.

En los 12 meses transcurridos hasta el 31 de diciembre de 2010, la cartera de

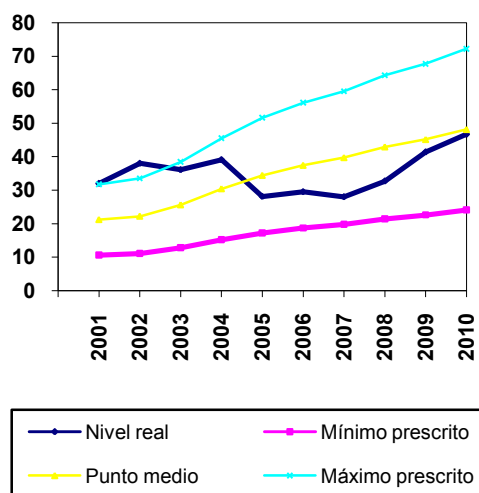
inversión obtuvo un rendimiento total, previa comisión, del 2,85 por ciento, mientras que la referencia se situó en 2,96 por ciento, lo que supone un resultado negativo del -0,12 por ciento.

## Fondo de Garantía

20. El artículo 3.8 de los Estatutos de la CSSP fija el nivel del Fondo de Garantía en un importe que no debe ser inferior a una sexta parte de los gastos de la Caja (= 6 meses) ni superior a la mitad (= 18 meses) de dichos gastos durante los tres ejercicios económicos anteriores.

21. Al final del ejercicio 2010, el saldo del Fondo de Garantía ascendía a 46,7 millones de dólares de los Estados Unidos, en comparación con 41,4 millones de dólares de los Estados Unidos al final del ejercicio de 2009 (véase el anexo I). El nivel del Fondo de Garantía al 31 de diciembre del año examinado se mantuvo muy por encima del nivel mínimo estatutario de 24,1 millones de dólares de los Estados Unidos, aunque algo por debajo (2,9 por ciento) del punto medio para 2010, es decir, 48,1 millones de dólares de los Estados Unidos.

**Figura 1. Fondo de Garantía de la CSSP**  
(millones de dólares de los Estados Unidos)



## Pasivo acumulado por solicitudes de reembolso por recibir (IBNR)

22. El método para calcular la provisión IBNR se explica como sigue en el párrafo 6, e) de las Notas a los Estados Financieros para el

año que terminaba al 31 de diciembre: «Al final de cada período financiero se efectúa una provisión que representa las solicitudes de reembolso pendientes con respecto al período financiero examinado. Para el período financiero de 2010, la provisión se ha calculado sobre la base de la comparación entre el pasivo acumulado por solicitudes de reembolso por recibir (IBNR) real señalado a finales de febrero del período financiero que sigue inmediatamente al período considerado y las cifras reales a finales de febrero registradas en los años anteriores. La provisión IBNR es el valor más elevado: i) del porcentaje medio de IBNR en años anteriores, aplicado al IBNR real a finales de febrero del período financiero que sigue inmediatamente al período considerado y proyectado a un resultado IBNR a finales de año, y ii) del porcentaje medio que representa el IBNR con respecto a las solicitudes de reembolso del período financiero que antecede inmediatamente al período considerado, aplicado al IBNR real a finales de febrero del período financiero que sigue inmediatamente al período considerado y proyectado al resultado de IBNR a final de año. Para el período financiero 2010, la provisión IBNR se ha calculado más pronto que en los años anteriores a 2009 y los resultados del IBNR se han ajustado para reflejar la diferencia entre el número real de las solicitudes de reembolso recibidas hasta finales de febrero de 2010 y el promedio de las solicitudes de reembolso recibidas a finales de febrero en años anteriores. Toda diferencia entre la provisión calculada y las prestaciones efectivamente pagadas se refleja en los estados financieros del período durante el cual se da a conocer».

23. El pasivo acumulado por solicitudes de reembolso de gastos contraídos antes o durante el año examinado, pero no recibidas al 31 de diciembre, figura en la partida 2 del pasivo en el estado de activo y pasivo (anexo I) bajo la rúbrica «Pasivo acumulado por solicitudes de reembolso pendientes».

24. En el cuadro siguiente se facilita información detallada acerca del importe del pasivo acumulado por IBNR que figura en el anexo I bajo la rúbrica «Pasivo acumulado por solicitudes de reembolso pendientes». El método de cálculo del IBNR fue comprobado por los Auditores externos de la Caja para el año 2006. Este método no ha cambiado en los años siguientes.



**Figura 2. Resumen de la prestaciones pagadas en 2010 para gastos contraídos en años anteriores**

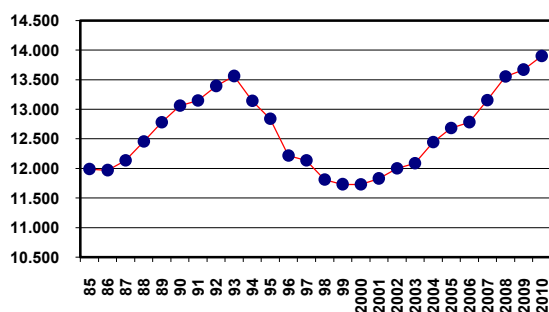
Año de tratamiento	Prestaciones pagadas (dólares de los Estados Unidos)
Años anteriores a 2008	5.393
2008	277.286
2009	12.407.300
IBNR al final del ejercicio de 2010 (real)	<b>12.689.979</b>
IBNR al final del ejercicio de 2010 (previsión)	<b>13.200.000</b>
Diferencia entre el IBNR efectivo y la previsión	<b>-510.021</b>
IBNR al final del ejercicio de 2011 (previsión)	<b>16.300.000</b>
Aumento del IBNR	<b>3.100.000</b>

## Tendencias de la afiliación

### Tendencia general

25. El número total de personas aseguradas al 31 de diciembre del año examinado (con exclusión de las personas a cargo protegidas voluntariamente) fue de 13.899, en comparación con 13.669 al 31 de diciembre de 2009.

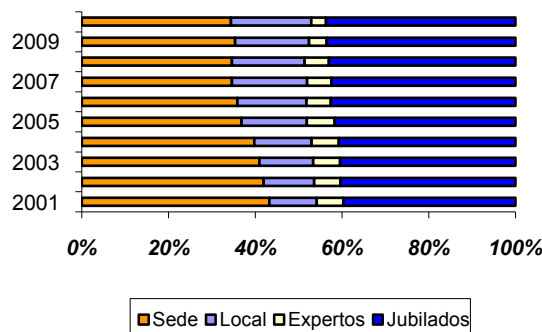
**Figura 3. Número de personas aseguradas entre 1985 y 2010**  
(con exclusión de las personas a cargo protegidas voluntariamente)



26. En 2010, el número de afiliados que contribuían a la Caja fue de 6.939 personas (véanse detalles en el anexo V). El porcentaje de distribución de las personas aseguradas entre la OIT y la UIT fue respectivamente del

76,5 por ciento y el 23,5 por ciento. La proporción de asegurados jubilados aumentó del 43,6 por ciento del total de miembros cotizantes en 2009 al 43,7 por ciento en 2010.

**Figura 4. Repartición de los miembros cotizantes**



### Personas a cargo protegidas automáticamente

27. El número de personas a cargo protegidas automáticamente (con exclusión de las personas a cargo protegidas voluntariamente) fue de 6.960 en 2010, en comparación con 6.858 en 2009. El número de personas a cargo protegidas automáticamente por miembro activo cotizante fue de 1,41 en 2010, igual que en 2009. Dicho índice con respecto a los miembros cotizantes jubilados fue de 0,48 en 2010, algo inferior al 0,49 de 2009.

### Personas a cargo protegidas voluntariamente

28. El número de personas a cargo protegidas voluntariamente era de 672 a finales del ejercicio de 2010, en comparación con 647 a finales de 2009. A final del ejercicio de 2010, el número de niños a cargo protegidos voluntariamente era de 554 (82,4 por ciento del total), el número de cónyuges protegidos voluntariamente era de 105 (15,6 por ciento del total) y el número de padres y suegros protegidos voluntariamente era de 12 (1,8 por ciento del total).

29. El anexo IV contiene un resumen de los resultados anuales y acumulados de este grupo para los años 2001 a 2010. La ganancia acumulada durante cinco años para la categoría de personas a cargo protegidas voluntariamente es de 132.026 dólares de los Estados Unidos. La pérdida acumulada para la categoría de padres y suegros protegidos voluntariamente es de

631.957 dólares de los Estados Unidos, lo que representa una relación de pérdida del 160,1 por ciento en cinco años. Las prestaciones pagadas para la categoría de padres y suegros protegidos voluntariamente durante los últimos cinco años ascienden a 1.683.436 dólares de los Estados Unidos, lo que representa el 14,3 por ciento de las prestaciones totales pagadas para las personas a cargo protegidas voluntariamente.

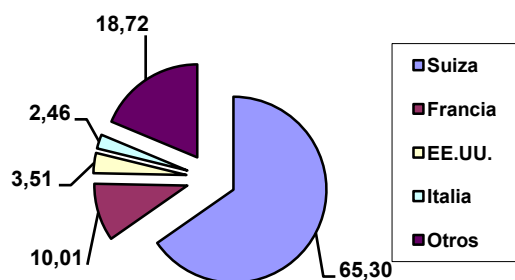
**30.** A tenor de lo dispuesto en el artículo 3.5 de los Estatutos de la Caja, las tasas de contribución de las personas a cargo protegidas voluntariamente deben fijarse de manera que este grupo sea autosuficiente, sin necesidad de que las organizaciones tengan que pagar por esta categoría de personas aseguradas. Un aumento de las tasas de contribución para personas a cargo protegidas voluntariamente entró en vigor el 1 de octubre de 2010, y el grupo fue autosuficiente durante el período examinado, produciendo una relación de pérdida del 89,1 por ciento.

## Estadísticas de las prestaciones

### Tendencias de los gastos

**31.** El total de las prestaciones pagadas aumentó de 46,9 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009 a 51,5 millones de dólares de los Estados Unidos en 2010. Así pues, las prestaciones en 2010 fueron un 9,8 por ciento superiores al año anterior. Las prestaciones pagadas en concepto de reembolso de los gastos incurridos en Suiza representan unos dos tercios del total, como se ilustra en la figura 5 siguiente.

**Figura 5. Distribución de los reembolsos hechos en 2010, por país proveedor de servicios**



**32.** En 2010 las prestaciones abonadas por miembro cotizante (persona asegurada) ascendieron a 7.074 dólares de los Estados Unidos, lo que representa un aumento con respecto a los 6.559 dólares de los Estados Unidos de 2009. Estas cifras no comprenden las prestaciones pagadas para personas acogidas al artículo 1.6 («Personas a cargo protegidas voluntariamente») de los Estatutos de la CSSP. Las prestaciones pagadas por persona protegida por la Caja (con exclusión de las personas a cargo protegidas voluntariamente) en 2010 ascendieron a 3.532 dólares de los Estados Unidos, en comparación con 3.268 dólares de los Estados Unidos en 2009. Durante el período examinado, las prestaciones pagadas por persona asegurada aumentaron una media anual de 7,85 por ciento.

**33.** La relación de pérdida general para el período examinado fue de 92,2 por ciento, en comparación con el 90,2 de 2009. Las relaciones de pérdida no tienen en cuenta las contribuciones recibidas y las prestaciones pagadas para las personas acogidas al artículo 1.6 («Personas a cargo protegidas voluntariamente») de los Estatutos de la CSSP. Las relaciones de pérdida de 2010 por categoría de persona asegurada fueron de 55,7 por ciento (categoría de personal activo) y 138,3 por ciento (categoría de jubilados). Las relaciones de pérdida de 2009 para las categorías de personal activo y de jubilados fueron respectivamente de 58,4 por ciento y 127,9 por ciento.

**34.** En el año examinado, la atención médica proporcionada en hospitales representó la mayor partida de gastos, es decir 37,5 por ciento del total de 2010. Los honorarios médicos y los medicamentos representaron las dos partidas siguientes más importantes, es decir, respectivamente, 11,9 por ciento y 10,9 por ciento del total anual, mientras que la atención odontológica y los cuidados de enfermería representaron respectivamente 8,6 por ciento y 7,9 por ciento del total. No se produjo ninguna variación material en los porcentajes de gasto de 2010 respecto de los porcentajes de gasto anuales anteriores.

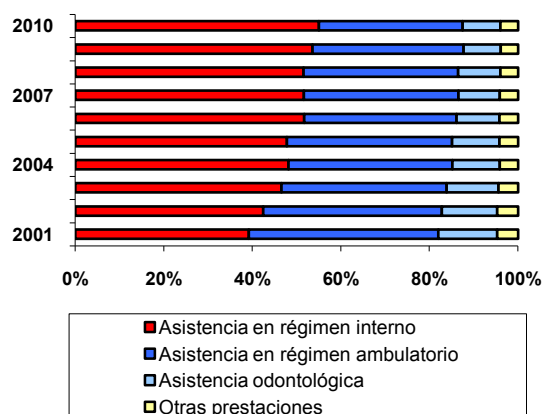
**35.** Los gastos en concepto de prestaciones se detallan en el anexo VI. En la figura 6 se representan los volúmenes de prestaciones relativos en cada una de las tres categorías principales de gastos (asistencia en

régimen interno, asistencia en régimen ambulatorio y atención odontológica). La asistencia en régimen interno representó 55,0 por ciento del volumen total de solicitudes de reembolso en 2010, y la asistencia en régimen ambulatorio el 32,5 por ciento. Sigue apreciándose un lento incremento del volumen de prestaciones ligado a la asistencia en régimen interno como porcentaje del volumen total de prestaciones. A lo largo de un período de cinco años, este porcentaje se ha incrementado en un 6,5 por ciento (del 51,63 por ciento al 54,98 por ciento).

**36.** La categoría de **asistencia en régimen interno** comprende las prestaciones correspondientes a todos los tipos de asistencia institucional. En particular, se refiere a la hospitalización con fines de tratamiento, examen o diagnóstico, los cuidados de enfermería, la convalecencia y las curas postoperatorias, con inclusión del alojamiento y la atención médica.

**37.** La categoría de **asistencia en régimen ambulatorio** comprende los honorarios de los médicos, psiquiatras y psicoanalistas, las imágenes de diagnóstico médico, las pruebas de laboratorio, los medicamentos recetados y la fisioterapia.

**Figura 6. Repartición relativa de los costes por categoría principal (en porcentaje del total)**



### Prestaciones adicionales

**38.** Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.5 de los Estatutos de la CSSP, la Caja paga prestaciones adicionales a las personas aseguradas y a sus personas a cargo cuando sus gastos aprobados rebasan cierto umbral anual en dólares de los Estados Unidos, proporcional

a los ingresos del asegurado, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 2.5.3 («Prestaciones adicionales») del Reglamento Administrativo de la Caja, enmendado por la decisión del Comité de Administración en octubre de 2007. El importe de las prestaciones adicionales pagadas durante el período examinado fue de 3.545.405 dólares de los Estados Unidos, en comparación con 3.005.372 dólares de los Estados Unidos en 2009. Los gastos en concepto de prestaciones adicionales representaron 6,9 por ciento de las prestaciones totales pagadas en 2010, en comparación con el 6,4 por ciento en 2009.

**39.** 699 personas aseguradas recibieron prestaciones adicionales en 2010, en comparación con 631 personas aseguradas en 2009. En 2010, se pagó un 86,6 por ciento en concepto de prestaciones adicionales a personas aseguradas jubiladas, en comparación con un 86,5 por ciento en 2009.

### Pasivo anual máximo y solicitudes de reembolso elevadas

**40.** Al final del ejercicio de 2010, 1.483 familias habían presentado solicitudes de reembolso por gastos médicos aprobados por un total superior a 10.000 dólares de los Estados Unidos, en comparación con 1.392 familias al final del ejercicio 2009. De éstas, 59 familias presentaron solicitudes de reembolso para gastos médicos aprobados por un importe superior a 100.000 dólares de los Estados Unidos, cuando en 2009 fueron 54.

**41.** En 2010, el pasivo anual máximo de la Caja por familia permaneció fijado en 150.000 dólares de los Estados Unidos. Con la aprobación del Comité de Administración, ese pasivo anual máximo se superó en 26 ocasiones.

### Administración

**42. Auditoría externa** – El Auditor General de Canadá y la Oficina Federal de Auditoría de Suiza realizaron conjuntamente la auditoría de las cuentas de la Caja para el ejercicio financiero 2010, como parte de las auditorías generales de los estados financieros de la OIT y la UIT. El objetivo de esta auditoría era que los Auditores externos verificasen la exactitud e integridad de las contribuciones, el

pago exacto y válido de los reembolsos, la adecuación de la estimación de las solicitudes de reembolso por recibir y la conformidad del Fondo de Garantía de la CSSP con las autoridades pertinentes. De conformidad con el Artículo 4.14 de los Estatutos de la CSSP los Auditores Externos presentaron su Informe conjunto de conclusiones al Comité de Administración de la CSSP.

**43. Solicitudes de reembolso pendientes** – El período que se examina finalizó con un balance de solicitudes de reembolso pendientes (cualquiera que fuera la causa) de un 6,0 por ciento del total de solicitudes de reembolso. Los peritos de la Caja tramitaron 51.965 solicitudes (OIT, UIT y OIT/CIF TURIN combinados), en comparación con 51.911 solicitudes en 2009. Se examinaron en total 155.743 facturas en 2010, en comparación con 161.723 en 2009. Las solicitudes reembolsadas en la OIT representaron el 77,1 por ciento del total. Las solicitudes reembolsadas en la UIT representaron el 22,9 por ciento del total.

La Secretaría de la CSSP hace frente a un volumen cada vez mayor de solicitudes de reembolso. Además, a la complejidad de las solicitudes, propia de un seguro de ámbito internacional, se ha sumado el aumento de asegurados jubilados que siguen un tratamiento médico intensivo. Por consiguiente, el número de solicitudes pendientes al final del ejercicio ha ido creciendo paulatinamente. Aunque hasta ahora se han podido evitar retrasos excesivos recurriendo al trabajo en horas extraordinarias, estos arreglos puntuales dejarán de ser eficaces a corto y medio plazo. La Secretaría de la CSSP está estudiando otros medios de gestión de la acumulación de solicitudes, incluida la debida a la ausencia prolongada de un perito.

**44. Principales actividades del Comité de Administración** – El Comité de Administración se reunió siete veces en 2010. Supervisó el funcionamiento de la Secretaría y la situación financiera de la Caja. Cabe destacar los siguientes temas, habida cuenta de su importancia:

- **Personas a cargo protegidas voluntariamente:** Al tiempo que prosiguió su revisión de las disposiciones que rigen los artículos 1.6 y 3.5 de los Estatutos y el Reglamento Administrativo

de la CSSP, a fin de mejorar los resultados financieros con respecto a las personas aseguradas con arreglo al artículo 1.6 de los Estatutos de la CSSP, el Comité de Administración decidió aumentar las contribuciones mensuales como sigue, con efecto a partir del 1.º de octubre de 2010:

- Hijo protegido voluntariamente: de 240 dólares de los Estados Unidos a 260 dólares de los Estados Unidos.
- Cónyuge protegido voluntariamente: de 510 dólares de los Estados Unidos a 650 dólares de los Estados Unidos.
- Padres o suegros protegidos voluntariamente: de 1.310 dólares de los Estados Unidos a 1.400 dólares de los Estados Unidos.

- **Baremo de prestaciones:** Durante el período examinado, el Comité de Administración consideró la necesidad de revisar los Códigos 2.5 y 2.6 («Servicios de enfermería a largo plazo en un establecimiento» y («Servicios de enfermería a largo plazo y a domicilio») del Baremo de Prestaciones de la CSSP. Durante el período examinado, los gastos en concepto de servicios de enfermería a largo plazo fueron de 4.046.140 dólares de los Estados Unidos, lo que representa un aumento del 32,9 por ciento con respecto a los gastos de 2009 (3.043.941 dólares de los Estados Unidos) y un 394,8 por ciento con respecto a los gastos de 2001 (1.024.818 dólares de los Estados Unidos). En 2010 estos gastos se repartieron entre 126 casos. En los debates sobre la posible revisión se tuvieron en cuenta las importantes restricciones técnicas y financieras asociadas con la ampliación de las prestaciones de cuidados a largo plazo en el marco de la CSSP.

También durante el período examinado, el Comité de Administración decidió que el pago de prestaciones en concepto de curas se sometería a la aprobación previa del Asesor Médico de la Caja, confirmando que la cura forma parte del tratamiento de una patología ya presente. Con esta modificación se quiere garantizar que el tratamiento recibido es coherente con el

---

estado médico comunicado, a fin de que las prestaciones de la CSSP se dediquen efectivamente a los cuidados sanitarios.

- **Contención de gastos:** Durante el período examinado, el Comité de Administración se mantuvo informado de los resultados obtenidos por la Secretaría de la CSSP en sus esfuerzos por contener los gastos, sobre todo en lo que respecta a la asistencia en régimen interno. La Secretaría de la CSSP siguió trabajando con las Secretarías de las cajas de seguro de otras organizaciones internacionales a fin de concordarse con los hospitales y clínicas de Ginebra y sus alrededores, a fin de poder renegociar unas condiciones favorables para los beneficiarios de la CSSP cuando se renueven los acuerdos de costos para el período 2012-2013. Del mismo modo, la Secretaría siguió intentando controlar los gastos incurridos en los Estados Unidos.
- **Tramitación de solicitudes de reembolso de la CSSP:** A principios del año 2010, como resultado de un procedimiento de licitación competitiva, la Administración de la OIT encargó a la empresa de consultoría Dalberg Global Development Advisors (Dalberg) un estudio de viabilidad en relación con las posibles ganancias en términos de eficacia que se obtendrían de descentralizar la tramitación de solicitudes de reembolso de la CSSP a Bangkok o Lima. También se pidió a Dalberg que estudiase las posibilidades de aumentar la eficacia transfiriendo la función a un proveedor de servicios externo.

Michel Rolland  
Presidente

Clifford Kunstler  
Secretario Ejecutivo

Ginebra, 25 de octubre de 2011

A partir de los resultados del estudio de viabilidad se llegó a la conclusión de no optar por la descentralización. Sin embargo, se encargó un estudio de seguimiento más detallado para comparar los costos y beneficios de transferir la tramitación de solicitudes de reembolso de la CSSP a un administrador del sector privado con los costos y beneficios de realizar la tramitación a nivel interno. Dalberg fue nuevamente la empresa encargada de realizar el estudio.

A lo largo del período examinado, el Comité de Administración de la CSSP ha seguido de cerca todos los acontecimientos relacionados con el primer estudio de viabilidad y con el posterior estudio de costos y beneficios.

#### **45. Actividades del Subcomité Permanente:**

- **Casos especiales:** Los casos especiales corresponden a las situaciones que exigen una interpretación de los Estatutos y del Reglamento Administrativo de la Caja, o los casos excepcionales contemplados en los artículos 1.7 ó 2.2(3) de los Estatutos de la Caja. Estos casos son estudiados por el Subcomité Permanente que presenta Informes al Comité de Administración. El Subcomité Permanente se reunió una vez en 2010 y examinó 11 casos especiales.
- **Fraude:** Durante el período estudiado se llegó a la conclusión de que ningún afiliado había presentado solicitudes de reembolso fraudulentas.



## ANEXO I

**Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y de la UIT**  
**Estado de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2010**

(en dólares de los Estados Unidos)

<b>ACTIVO</b>		<b>OIT</b>	<b>UIT</b>	<b>Total 2010</b>	<b>Total 2009</b>
<b>1. Caja</b>	Depósitos a plazo	-	-	-	-
<b>2. Deudores</b>	Anticipos y cuentas por cobrar	243.442	2.487	245.929	326.369
	Otros deudores	10.528.481	264.758	10.793.239	6.473.901
<b>3. Inversiones</b>	En Aberdeen Asset Management	41.439.151	10.624.829	52.063.980	47.881.445
	Activos derivados	2.451.432	481.254	2.932.686	1.076.140
<b>4. Otros</b>	Ingresos derivados de inversiones	384.809	107.210	492.019	555.556
<b>TOTAL</b>		<b>55.047.315</b>	<b>11.480.538</b>	<b>66.527.853</b>	<b>56.313.411</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>1. Acreedores</b>	Contribuciones pagadas por adelantado	550.714	-	550.714	547.476
	Otros acreedores	34.103	6.338	40.441	70.528
<b>2. Pasivo acumulado por solicitudes de reembolso pendientes</b>		11.573.000	4.727.000	16.300.000	12.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>12.157.817</b>	<b>4.733.338</b>	<b>16.891.155</b>	<b>13.018.004</b>
<b>EXCEDENTE DEL ACTIVO SOBRE EL PASIVO</b>		<b>42.889.498</b>	<b>6.747.200</b>	<b>49.636.698</b>	<b>43.295.407</b>
<b>Fondo de garantía de la CAJA</b>					
	Saldo aportado del año anterior	34.620.900	6.798.367	41.419.267	32.721.349
	Superávit/(Déficit) total para el año	5.817.166	(532.421)	5.284.745	8.697.918
	<b>Saldo del Fondo de garantía</b>	<b>40.438.066</b>	<b>6.265.946</b>	<b>46.704.012</b>	<b>41.419.267</b>
<b>Reservas para derivados</b>					
	Saldo aportado del año anterior	882.435	193.705	1.076.140	4.220.129
	Ajuste relacionado con los activos derivados para el año	1.568.997	287.549	1.856.546	(3.143.989)
	<b>Saldo de las reservas para derivados</b>	<b>2.451.432</b>	<b>481.254</b>	<b>2.932.686</b>	<b>1.076.140</b>
<b>RESERVAS Y SALDO DEL FONDO DE GARANTÍA al 31 de diciembre</b>		<b>42.889.498</b>	<b>6.747.200</b>	<b>49.636.698</b>	<b>42.495.407</b>

## ANEXO II

**Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y de la UIT**  
**Estado de ingresos y gastos correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2010**

(en dólares de los Estados Unidos)

<b>TRANSACCIONES OPERATIVAS</b>		<b>OIT</b>	<b>UIT</b>	<b>Total 2010</b>	<b>Total 2009</b>
<b>1. Cotizaciones recibidas</b>	Personal en activo incluso los expertos	11.062.820	3.802.370	14.865.190	13.490.389
	Organizaciones	11.003.589	3.747.398	14.750.987	13.350.249
	Jubilados/sobrevivientes	5.737.934	2.116.791	7.854.725	7.571.479
	Organizaciones	11.475.868	4.229.891	15.705.759	15.142.140
	Voluntarias	1.926.558	794.025	2.720.583	2.439.505
<b>COTIZACIONES TOTALES</b>		<b>41.206.769</b>	<b>14.690.475</b>	<b>55.897.244</b>	<b>51.993.762</b>
<b>2. Prestaciones pagadas</b>	Personal en activo incluso los expertos	11.483.253	5.021.884	16.505.137	15.684.129
	Jubilados/sobrevivientes	23.551.116	9.032.470	32.583.586	29.050.037
	Voluntarias	1.649.893	774.541	2.424.434	2.244.602
	Recuperación de sumas adeudadas por terceros	-	-	-	(59.690)
<b>TOTAL BENEFICIOS</b>		<b>36.684.262</b>	<b>14.828.895</b>	<b>51.513.157</b>	<b>46.919.078</b>
<b>3. Superávit/(Déficit) neto de los ingresos en concepto de cotizaciones sobre las prestaciones pagadas</b>		<b>4.522.507</b>	<b>(138.420)</b>	<b>4.384.087</b>	<b>5.074.684</b>
<b>4. Aumento/(Disminución) del pasivo acumulado por solicitudes de reembolso pendientes</b>		2.069.000	1.031.000	3.100.000	800.000
<b>5. Ganancias/(Pérdidas) por operaciones de cambio</b>		5.302	(1.802)	3.500	(3.485)
<b>6. Gastos menores</b>		344	916	1.260	1.209
<b>7. Superávit/(Déficit) operativo neto</b>		<b>2.458.465</b>	<b>(1.172.138)</b>	<b>1.286.327</b>	<b>4.269.990</b>
<b>TRANSACCIONES DE INVERSION</b>					
<b>8. Intereses y otros ingresos percibidos</b>		1.241.971	238.664	1.480.635	1.543.115
<b>9. Ganancias/(Pérdidas) de capital por venta de inversiones</b>		315.281	61.895	377.176	611.471
<b>10. Ingresos/(Pérdidas) no realizados/as por inversiones</b>		(293.796)	(57.677)	(351.473)	(1.256.665)
<b>Subtotal</b>		<b>1.263.456</b>	<b>242.882</b>	<b>1.506.338</b>	<b>897.921</b>
<b>11. Ganancias/(Pérdidas) de capital por conversiones monetarias:</b>					
Por compras y ventas		2.228.515	440.653	2.669.168	2.423.013
<b>Subtotal</b>		<b>2.228.515</b>	<b>440.653</b>	<b>2.669.168</b>	<b>2.423.013</b>
<b>Ingresos por inversión totales</b>		<b>3.491.971</b>	<b>683.535</b>	<b>4.175.506</b>	<b>3.320.934</b>
<b>12. Gastos:</b>					
Honorarios de gestión de las inversiones		114.424	22.363	136.787	139.618
<b>Gastos de inversión totales</b>		<b>114.424</b>	<b>22.363</b>	<b>136.787</b>	<b>139.618</b>
<b>13. Ingresos netos/(Pérdidas netas) por inversiones</b>		<b>3.377.547</b>	<b>661.172</b>	<b>4.038.719</b>	<b>3.181.316</b>
<b>14. Superávit/(Déficit) neto</b>		<b>5.836.012</b>	<b>(510.966)</b>	<b>5.325.046</b>	<b>7.451.306</b>
<b>15. Ganancia/(Pérdida) de revalorización de activo y pasivo</b>		(18.846)	(21.455)	(40.301)	1.246.612
<b>RESULTADO NETO PARA EL AÑO</b>		<b>5.817.166</b>	<b>(532.421)</b>	<b>5.284.745</b>	<b>8.697.918</b>



## Anexo III

**Fondo de garantía entre 2001 y 2010**  
(en dólares de los Estados Unidos)

<b>Ejercicio contable</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Fondo de garantía	32.050.022	37.824.157	36.157.195	39.148.470	28.096.763	29.539.253	27.961.919	32.721.349	41.419.267	46.704.012
Gastos en concepto de prestaciones	21.816.590	24.084.102	31.040.332	35.907.731	36.260.292	40.111.730	42.560.551	45.885.414	49.919.078	51.513.157
Nivel mínimo estatutario	10.593.764	11.161.769	12.823.504	15.172.027	17.201.393	18.713.292	19.822.095	21.426.283	22.560.841	24.552.942
Nivel máximo estatutario	31.781.293	33.485.308	38.470.522	45.516.082	51.604.178	56.139.876	59.466.286	64.278.848	67.682.523	73.658.825
Proporción: nivel efectivo/nivel máximo	1,01	1,13	0,93	0,86	0,54	0,53	0,47	0,51	0,61	0,63
Tipo de cambio USD/CHF al fin del año	1,65	1,49	1,30	1,14	1,31	1,21	1,12	1,19	1,00	0,97

## Anexo IV

### Personas a cargo protegidas voluntariamente (PPV): Recapitulación de los resultados anuales y acumulativos 2001-2010

Año	Número de PPV	Cotizaciones (dólares de los Estados Unidos)	Prestaciones (dólares de los Estados Unidos)	Saldo operativo (dólares de los Estados Unidos)	Resultados acumulativos	Prestaciones pagadas por dólar cotizado
2001	723	1.249.596	1.320.989	-71.393	-71.393	1,05
2002	706	1.315.628	1.391.197	-75.569	-146.962	1,05
2003	736	1.415.079	1.702.492	-287.413	-434.375	1,20
2004	740	1.704.414	1.856.579	-152.165	-586.540	1,08
2005	704	2.034.409	2.000.673	33.736	-552.804	0,98
2006	666	2.061.438	2.035.428	26.010	-526.794	0,99
2007	660	2.072.721	2.143.277	-70.556	-597.350	1,03
2008	654	2.195.825	2.510.305	-314.480	-911.830	1,14
2009	647	2.439.505	2.244.602	194.903	-716.927	0,92
2010	672	2.720.583	2.424.434	296.149	-420.778	0,89
<b>TOTAL</b>		<b>19.209.198</b>	<b>19.629.976</b>			

## Anexo V

**Afiliaciones a la Caja 2001-2010**  
(excluidas las personas a cargo protegidas voluntariamente)

Categoría	Miembros cotizantes										Personas a cargo										Total (personas aseguradas)									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Media del año</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>OIT</b>																														
Sede y personal en misión	1944	1887	1959	2047	1882	1828	1827	1877	1857	1821	2390	2316	2378	2531	2344	2289	2285	2363	2368	2314	4334	4203	4337	4578	4226	4117	4112	4240	4225	4135
Oficinas exteriores	622	669	733	804	957	1027	1143	1128	1159	1258	1118	1221	1217	1305	1595	1635	1833	1964	1955	2108	1740	1890	1950	2109	2552	2662	2976	3092	3114	3366
Antiguos funcionarios y sobrevivientes	1747	1793	1835	1886	1963	2025	2060	2143	2180	2232	986	999	994	993	989	1031	1048	1083	1098	1096	2733	2792	2829	2879	2952	3056	3108	3226	3278	3328
<b>TOTAL</b>	<b>4313</b>	<b>4349</b>	<b>4527</b>	<b>4737</b>	<b>4802</b>	<b>4880</b>	<b>5030</b>	<b>5148</b>	<b>5196</b>	<b>5311</b>	<b>4494</b>	<b>4536</b>	<b>4589</b>	<b>4829</b>	<b>4928</b>	<b>4955</b>	<b>5166</b>	<b>5410</b>	<b>5421</b>	<b>5518</b>	<b>8807</b>	<b>8885</b>	<b>9116</b>	<b>9566</b>	<b>9730</b>	<b>9835</b>	<b>10196</b>	<b>10558</b>	<b>10617</b>	<b>10829</b>
<b>UIT</b>																														
Sede y personal en misión	946	966	897	827	842	811	799	796	800	799	1138	1157	1092	1005	1027	1000	994	1030	1046	1048	2084	2123	1989	1832	1869	1811	1793	1826	1846	1847
Oficinas exteriores	18	24	19	20	18	25	27	29	28	27	19	29	26	24	25	41	43	45	38	37	37	53	45	44	43	66	70	74	66	64
Antiguos funcionarios y sobrevivientes	582	601	613	654	689	714	736	749	787	802	320	336	322	346	350	356	357	347	353	357	902	937	935	1000	1039	1070	1093	1096	1140	1159
<b>TOTAL</b>	<b>1546</b>	<b>1591</b>	<b>1529</b>	<b>1501</b>	<b>1549</b>	<b>1550</b>	<b>1562</b>	<b>1574</b>	<b>1615</b>	<b>1628</b>	<b>1477</b>	<b>1522</b>	<b>1440</b>	<b>1375</b>	<b>1402</b>	<b>1397</b>	<b>1394</b>	<b>1422</b>	<b>1437</b>	<b>1442</b>	<b>3023</b>	<b>3113</b>	<b>2969</b>	<b>2876</b>	<b>2951</b>	<b>2947</b>	<b>2956</b>	<b>2996</b>	<b>3052</b>	<b>3070</b>
<b>OIT/UIT</b>																														
Sede y personal en misión	2890	2853	2856	2874	2724	2639	2626	2673	2657	2620	3528	3473	3470	3536	3371	3289	3279	3393	3414	3362	6418	6326	6326	6410	6095	5928	5905	6066	6071	5982
Oficinas exteriores	640	693	752	824	975	1052	1170	1157	1187	1285	1137	1250	1243	1329	1620	1676	1876	2009	1993	2145	1777	1943	1995	2153	2595	2728	3046	3166	3180	3430
Antiguos funcionarios y sobrevivientes	2329	2394	2448	2540	2652	2739	2796	2892	2967	3034	1306	1335	1316	1339	1339	1387	1405	1430	1451	1453	3635	3729	3764	3879	3991	4126	4201	4322	4418	4487
<b>TOTAL</b>	<b>5859</b>	<b>5940</b>	<b>6056</b>	<b>6238</b>	<b>6351</b>	<b>6430</b>	<b>6592</b>	<b>6722</b>	<b>6811</b>	<b>6939</b>	<b>5971</b>	<b>6058</b>	<b>6029</b>	<b>6204</b>	<b>6330</b>	<b>6352</b>	<b>6560</b>	<b>6832</b>	<b>6858</b>	<b>6960</b>	<b>11830</b>	<b>11998</b>	<b>12085</b>	<b>12442</b>	<b>12681</b>	<b>12782</b>	<b>13152</b>	<b>13554</b>	<b>13669</b>	<b>13899</b>

## Anexo VI

## Estadísticas de las prestaciones 2001-2010

Naturaleza de la prestación	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>TOTAL</b>	<b>21.108.044</b>	<b>24.243.752</b>	<b>31.002.992</b>	<b>36.118.293</b>	<b>36.417.562</b>	<b>40.160.176</b>	<b>42.445.067</b>	<b>45.755.980</b>	<b>47.323.439</b>	<b>51'448'117<sup>1</sup></b>
Honorarios médicos	3.943.835	3.750.392	4.175.410	4.657.760	4.546.510	4.706.051	4.934.826	5.507.767	5.618.588	5.892.889
Exámenes de laboratorio, de radiología y otras pruebas	995.143	1.307.756	1.599.173	1.925.623	1.950.418	2.114.074	2.325.218	2.532.843	2.513.701	2.630.816
Tratamientos especiales	702.820	666.608	869.572	990.472	1.021.657	1.107.237	1.178.502	1.241.947	1.301.071	1.366.907
Psicoanálisis y psicoterapia	370.597	371.690	505.170	629.182	627.164	580.006	647.744	658.671	732.805	786.991
Sala común con tarifa uniforme	602.565	691.560	1.403.843	1.763.104	1.402.211	1.541.791	1.689.576	1.355.114	2.316.348	2.231.664
Gastos de estadia en hospital										
Gastos de estadia en clínica	980.218	1.105.797	1.386.931	1.593.381	1.572.012	1.987.564	1.931.532	1.916.948	2.086.926	2.250.411
Atención médica	5.164.506	6.576.266	9.195.989	10.785.557	10.972.970	12.604.913	13.493.504	15.123.399	15.403.815	17.337.209
Convalecencia postoperatoria	82.642	74.401	130.982	176.121	163.172	190.553	149.022	192.066	170.769	189.295
Otras convalecencias y curas	39.462	34.189	34.022	24.244	27.423	24.798	28.043	23.988	26.532	14.539
Atención de enfermería	1.024.818	1.266.197	1.425.547	1.920.132	2.087.284	2.548.293	2.637.165	2.804.398	3.043.941	3.490.370
Medicamentos prescritos	2.626.361	3.186.033	3.748.133	4.286.466	4.551.562	4.729.683	5.115.203	5.385.996	5.390.404	5.387.545
Gastos odontológicos	2.676.269	2.881.310	3.416.005	3.607.317	3.646.054	3.801.188	3.888.595	4.288.229	3.897.874	4.329.477
Aparatos ópticos: lentes	527.939	612.866	709.707	784.284	766.237	823.272	876.216	885.925	907.495	914.593
Aparatos ópticos: monturas	174.964	191.979	190.582	197.642	187.200	198.886	197.586	189.906	214.706	236.490
Aparatos acústicos	70.428	106.480	121.787	124.109	156.732	155.114	176.353	187.158	203.525	259.495
Otros aparatos	119.060	126.045	169.825	195.665	212.534	235.490	274.442	308.575	259.261	348.174
Transporte médico	35.811	56.698	75.743	76.557	75.402	178.767	139.242	168.681	189.483	195.166
Gastos de sepelio	27.331	28.033	33.410	23.172	31.589	37.193	31.637	29.375	40.823	40.681
Prestaciones adicionales	943.275	1.209.452	1.811.161	2.357.505	2.419.431	2.595.303	2.730.661	2.954.994	3.005.372	3.545.405
Tipo de cambio medio USD/CHF	1,69	1,68	1,35	1,25	1,24	1,25	1,20	1,19	1,00	1,05

<sup>1</sup> La diferencia con el total mostrado en el estado de ingresos y gastos (anexo II) se debe a la recuperación de las prestaciones pagadas como anticipo de los gastos médicos incurridos por enfermedad imputable al servicio/a la responsabilidad de terceros.

